PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA
(Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015)
DEPENDENCIA SOLICITANTE: PNN LOS CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

El Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo adscrito a la Dirección Territorial Caribe, tiene una extensión de 123.482 hectáreas, incluye dentro de su jurisdicción territorial isla del Rosario, sus islotes adyacentes y el área territorial de isla tesoro ubicadas en el archipiélago de Nuestra Señora del Rosario. Así mismo el área territorial de la isla Maravilla e isla Mangle en el Archipiélago de San Bernardo. Igualmente contiene valores sobresalientes de fauna y flora, bellezas escénicas naturales, complejos geomorfológicos y manifestaciones históricas o culturales con fines científicos, educativos, recreativos o estéticos, que lo constituyen en un activo ambiental de la nación; por lo tanto, su aprovechamiento, uso y disfrute por parte de la sociedad en general, exige un verdadero compromiso consistente en la protección de su ambiente, de su diversidad e integridad.

Estas áreas protegidas buscan la conservación in situ de todos sus valores objetos de conservación de acuerdo con las diferentes estrategias, directrices y PAA del 2025

El Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo, en cumplimiento de sus funciones de conservación, gestión ambiental, y atención a visitantes, cuenta con dos sedes operativas estratégicas ubicadas en Isla Grande y en Isla Tesoro. Estas sedes desempeñan un papel crucial en la protección de los ecosistemas marinos y terrestres que conforman este parque natural.

El PNN Los Corales del Rosario y de San Bernardo adscritos a la Dirección Territorial Caribe requieren para apoyar la implementación del Plan de Acción Institucional en los diferentes ámbitos de todas las actividades misionales como son la Investigación, Monitoreo, Regulación, y Planeación Interna, entre otros, la compra de materiales de construcción, con el fin de fortalecer el equipamiento de sus oficinas operativas y administrativa mediante la compra de estos materiales, como insumo para facilitar las labores administrativas y operativas que realizan funcionarios y contratistas

Por tal motivo, teniendo en cuenta los diferentes procesos administrativos y operativos que deben ser implementados por su Equipo Humano para el cabal cumplimiento de su misión, se hace indispensable contratar el suministro de materiales y elementos de ferretería los cuales se encuentran soportados por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2025, que faciliten el desarrollo de las diversas actividades programadas en el marco de la ejecución de las metas trazadas áreas protegida tanto en su Centro Administrativo ubicado en la ciudad de Cartagena – Bolívar, como en cada una de las sedes operativas .

Además, es importante resaltar que dadas las condiciones bioclimáticas de la región en particular las presentadas en la Sedes Operativas del Área protegida, del PNN Los Corales del Rosario y de San Bernardo se encuentran a la orilla del Mar Caribe, incluye dentro de su jurisdicción territorial isla del Rosario, sus islotes adyacentes y el área territorial de isla tesoro ubicadas en el archipiélago de Nuestra Señora del Rosario. Así mismo el área territorial de la isla Maravilla e isla Mangle en el Archipiélago de San Bernardo en las Islas Territoriales por lo que las hacen susceptible de humedad y salinidad por lo que el deterioro de las mismas es más intensificado Con el fin de mantener en óptimas condiciones las instalaciones de sus sedes administrativas u operativas, en aras de brindar una adecuada infraestructura y mejorar la calidad laboral de los servidores públicos, en tal sentido deberá suministrar todos los recursos necesarios para su buen estado y funcionamiento.

Lo anterior, se ciñe bajo los parámetros establecidos en el artículo 334 de la Constitución Política de Colombia, la cual establece que la intervención del Estado debe garantizar el bienestar general y la calidad de vida de la población. A su vez, la Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, que define los requisitos para la calidad del agua potable en Colombia, indicando que las entidades públicas deben asegurar el suministro de agua apta para el consumo humano. Igualmente, la Resolución 926 de 2017 - Parques Nacionales Naturales de Colombia: Resalta la obligación de mantener condiciones óptimas para el desarrollo de actividades dentro de los parques nacionales, incluyendo la provisión de servicios básicos para el personal operativo.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades de El PNN Los Corales del Rosario y de San Bernardo, adscrito a la Dirección Territorial Caribe, se hace indispensable realizar la contratación del suministro de agua potable, los cuales se encuentran soportados por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2025, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción de institucional y en el PAA.

Ahora bien, el Decreto 310 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, indica que las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública deben adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios diseñados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

Por lo tanto, las entidades estatales están obligadas a utilizar los Acuerdos Marco de Precios para la adquisición de bienes y servicios que cumplan con las características mencionadas, siguiendo las directrices y cronogramas establecidos por Colombia Compra Eficiente. Sin embargo, existen excepciones que permiten utilizar otros mecanismos de adquisición en circunstancias específicas:

1. **Ausencia de Acuerdo Marco de Precios Vigente**: Si no existe un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, la entidad estatal debe evaluar alternativas como la bolsa de productos, la subasta inversa o la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con Colombia Compra

Eficiente. Este análisis debe considerar la selección del comisionista, los costos asociados, el valor de la comisión y las garantías.

2. **Utilización de Bolsas de Productos con Mejores Condiciones Económicas**: Incluso si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente, las entidades pueden acudir a las bolsas de productos, siempre que a través de este mecanismo se obtengan precios inferiores al promedio de los valores finales de las operaciones realizadas mediante órdenes de compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano durante los últimos seis meses. Es esencial que estas adquisiciones no desmejoren las condiciones técnicas y de calidad establecidas en los catálogos de los Acuerdos Marco de Precios.

Conforme a lo anterior, el área protegida, verificó si existe un acuerdo vigente, no obstante, no hay un acuerdo marco que ampare la presente necesidad, que consiste en el suministro y transporte de agua potable.

De conformidad con el decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para el PNN Los Corales del Rosario y de San Bernardo.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

"CA03-3202010-24-021 Contratar el suministro de elementos eléctricos y de ferretería necesarios para la realización de adecuaciones menores que se requieran en las sedes operativas y administrativa del Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo".

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

2.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
31162800	Componentes y suministros de Manufactura	Ferretería	Ferretería en General

2.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

En cumplimiento del objeto del contrato, el contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas de acuerdo con los requerimientos y cantidades solicitadas por la entidad, en el lugar de entrega requerido por el área protegida y hasta agotar el presupuesto de la unidad ejecutora.

Requerimientos y Cantidades: la siguiente tabla, contiene el listado de los elementos requeridos por el área protegida Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo las cantidades dependen de las necesidades del Área Protegida, en todo caso el presupuesto se sujetará hasta agotar el presupuesto.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	ACEITE WD40 360ml lubrica, limpia previene el oxido, larga duración, con tapa dosificadora que permite una apliacion precisa y controlada, sín salpicaduras, evita rechinados, lubrica piezas moviles, previene el oxido y limpias superficies pegajosas y sucias	1	UND
2	BROCHA DE 4" Pose un mango de madera que garantiza una larga duración y sus cerdas son 100% naturales, su corte de cerda recta permite acabados suaves, es ideal para su uso en esmaltes al agua y latex, mide 4 pulgadas	1	UND
3	RODILLO DE FELPA DE 9" PARA PINTURA	1	UND
4	BANDEJAS DE PINTURA DE 18"	1	UND
5	CAJAS DE PUNTILLAS GALVANIZADAS DE 1 Y 2" PULGADAS	1	UND
6	CAJAS DE PUNTILLAS GALVANIZADAS DE 3" PULGADAS	1	UND
7	CAJAS DE PUNTILLAS GALVANIZADAS DE 4", PULGADAS	1	UND
8	CEMENTO DE BOLSA POR 50 KILOS	1	UND

9	VARILLA CORRUGADA DE 1/2 PULGADA X 3m	1	UND
10	ALAMBRE DULCE DE AMARRA X KG	1	UND
11	CINTA AISLANTE SUPER 33 NEGRA, 19 mm x 20 m	1	UND
12	ADAPTADOR MACHO DE 1/2	1	UND
13	BOTELLA DE THINER DE 1 LITRO	1	UND
14	CANDADO DE SEGURIDAD	1	UND
15	CINTA DE TEFLON	1	UND
16	KIT DESTORNILLADORES DE PALA Y ESTRIA X 6 piezas	1	UND
17	GALON DE ACEITE 3 EN 1 WD 40	1	UND
18	ANTICORROSIVO X Galón	1	UND
19	PINTURA SELLAMUR AQUABLOCK (Presentación por Galon)	1	UND
20	SIKA MONOTOP (1.2 kg/m?/mm de espesor) EMPAQUE X 15 KG	1	UND
21	SIKA 1 IMPERMEABILIZANTE LIQUIDO X GALON	1	UND
22	ESMALTE SINTETICO PARA MADERA (Presentación por galón)	1	UND
23	LAMPARAS LED SYLVANA DE 23W PARA SOBREPONER:	1	UND
24	MARCOS DE SEGUETAS	1	UND

25	HOJA DE SEGUETA segueta numero 18T de 12" para hiero, hoja de sierra bimetrica	1	UND
26	Lampara Panel Led sobreponer 30x12 48W luz blanca	1	UND
27	Panel led sobre circular 1800 luminez 24w .	1	UND
28	MACHETE NIQUELADO DE 24PG CON CACHA FUNDIDAD	1	UND
29	ROLLO DE CABLE DUPLEX CALIBRE 14, 2x14 marca 60C AWG 300V PVC R1 BL	1	UND
30	BISAGRA DE 5x3 acero cold-roll acabado anticado, cierre suave, trae tornillos calibre 2,5mm galvanizadas	1	UND
31	BISAGRA DE 3X2 acero cold-roll acabado anticado, cierre suave, trae tornillos calibre 2,5mm galvanizadas	1	UND
32	Cerrojos ventana galvanizados	1	UND
33	Cerradura sobreponer mega derecha 50mm	1	UND
34	Pintura para interior color banca cuñete tipo 2 LAVABLE - vinilo	1	UND
35	LIMA RABO DE RATA DELGADA Para desbastes rapidos, acabados finos y uso general, largo minimo 30cm	1	UND

36	Juego De 4 Llaves Expansivas (peston) 6, 8, 10 Y 12 Pulgadas	1	UND
37	INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO	1	UND
38	TOMA DOBLE PARA CAJA ELECTRICA DE INTERIOR	1	UND
39	Bombillo de LED 20w E27. 1700 Lúmenes Luz Blanca	1	UND
40	Extensión 25FT Naranja P/T 3T oma Corrientes	1	UND
41	Regulador para cilindro de gas propano de 100 libras	1	UND
42	Griferia Completa 200AK para Tanque Sanitario de 2'	1	UND
43	Limpiador electronico 235 cm3	1	UND
44	Pala Cuadrada Profesional Largo 141 cm y Ancho 26 cm	1	UND
45	Martillo de Uña de 13 Onzas Mango Fibra	1	UND
46	CINTA METRICA X 100m	1	UND
47	GUANTES HILAZA PUNTOS PVC 2 CARAS	1	UND
48	ESPATULAS METALICAS	1	UND
49	CEPILLO ESCOBA INDUSTRIAL	1	UND
50	SERRUCHOS	1	UND
51	TALADRO INALAMBRICO 3/8" 18V	1	UND
52	YOYO CARRETE PARA GUADAÑA SHTILL	1	UND
53	REFLECTOR LED 400W LUZ BLANCA	1	UND

54	Unión PVC (Lisa y roscada)1/2"	1	UND
55	T DE PVC 1/2"	1	UND
56	PEGANTE DE PVC 1/8' GALÓN	1	UND
57	LLAVES DE PASO 1/2' PVC	1	UND
58	LLAVE DE PASO DE 1"	1	UND
59	ALICATE	1	UND
60	KIT REPUESTOS LAVAMANOS	1	UND
61	KIT REPUESTO LAVAPLATOS	1	UND
62	SILICONA	1	UND
63	GRIFERIA Y LLAVE DE DUCHAS	1	UND
64	PULIDORA INALAMBRICA 18 V 5 PLUG 8500 Rpm	1	UND
65	TUBO DE PVC 1/2'	1	UND
66	DISCOS DE PULIDORA PARA CORTAR CERAMICA, metal y madera	1	UND
67	PEGACOR BLANCO X 25KG	1	UND
68	JUEGO DE LLAVE RAGADERA	1	UND
69	GUANTES DE CARNAZA	1	UND
70	CEPILLO HISOPO PARA BAÑO	1	UND
71	GUANTES DE PROTECCIÓN REDLINE	1	UND
72	ESPATULA PLASTICA	1	UND
73	ESPATULA METALICA	1	UND
74	Pintura exterior madera (1 galon) blanca	1	UND
75	Pintura varios colores (1/2 galon) amarilla	1	UND

76	Pintura varios colores (1/2 galon) azul	1	UND
77	Pintura varios colores (1/2 galon) rojo	1	UND
78	Pintura varios colores (1/2 galon) verde	1	UND
79	Pintura Inmunizante Para Maderas Impra color nogal, en galón	1	UND
80	Barniz Galon	1	UND
81	Alambre de puas x 400 metros	1	UND
82	GRAPA 1 1/4" (31,75mm)	1	LIBRA
83	kit de brocas de taladro- (1) metal y (1) muro	1	UND
84	Panel Malla Reja Electrosoldada Alto 2,00 x Largo 2,50 m	1	UND
85	MADECRIL- mata comején e inmunizante x galón	1	UND
86	Aceite Lubricante para bisagras	1	UND
87	CABO MARINO DE NYLON de 1"	1	UND
88	AROS SALVAVIDAS CON CABO	1	UND
89	DESOXIDEL BIODEGRADABLE X GALON	1	UND
90	LINTERNAS DE MANO RECARGABLES 5.000 LUMENES	1	UND
91	KIT DE HERRAMIENTAS	1	UND
92	BICHEROS	1	UND
93	REMOS	1	UND
94	PITOS PARA CHALECOS SALVAVIDAS	1	UND

95	CORNAMUSA MARINA PARA MUELLE DE BARCOS 5" ACERO INOXIDABLE	1	UND
96	EQUIPO BASICO DE CARETEO (CARETA, SNORKELL, CINTURON DE LASTRE Y ALETAS)	1	UND
97	CEPILLO DE CERDAS EN ACERO INOXIDABLE MANGO EN MADERA	1	UND

1. **Requerimientos y Cantidades**: El cuadro anterior "Ficha Técnica", contiene el listado del suministro requeridos por Parques Nacionales las cantidades dependerán de las necesidades mensuales y/o extraordinarias de las dependencias, de acuerdo con los requerimientos que efectué el supervisor del contrato, estas pueden cambiar, disminuir y/o aumentar de acuerdo a lo necesitado por cada Área Protegida.

2. **Pedidos y Atención oportuna**: el proponente seleccionado deberá atender las solicitudes de Parques Nacionales oportunamente, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

 A. Se deberá realizar la entrega del pedido realizado en las instalaciones de la Sede Administrativa de Parques Nacionales Naturales de Colombia ubicada en la Calle 4 No.3-204, bocagrande Cartagena-Bolívar.
 B. Los pedidos extraordinarios, urgentes y/o adicionales se entregarán dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al recibo de la solicitud efectuada por el supervisor del contrato de manera escrita al contratista.

3. **Designación de Interlocutor**: Designar una persona que sirva de interlocutor con las Áreas protegidas. **En la propuesta técnica (ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS) deberá quedar textualmente indicado lo siguiente: "Se designa como interlocutor a: nombre, correo electrónico y número de contacto"**. Esta persona debe tener la capacidad de tomar decisiones

4. **Lugar de Entrega**: El proponente debe garantizar que entregará los pedidos en la Sede Administrativa de Parques Nacionales Naturales de Colombia ubicada en la Calle 4 No.3-204, bocagrande Cartagena-Bolívar.

5. **Calidad de los elementos a suministrar:** Se requiere que los elementos a entregar estén nuevos, empacados y que no se encuentren caducos.

6. **Invariabilidad de los precios**: El proponente deberá mantener constantes los precios ofertados durante la ejecución del contrato.

7. **Transporte**: El proponente asumirá los costos de transporte en que se llegase a incurrir por la entrega en los diferentes sectores de los elementos de papelería solicitados

El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.

2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a) Realizar el suministro en la Sede Administrativa de Parques Nacionales Naturales de Colombia ubicada en la Calle 4 No.3-204, bocagrande Cartagena-Bolívar.
b) Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad del suministro y cumpla con las características requeridas.
c) Reemplazar el suministro siempre y cuando el elemento no cumpla con los estándares mínimos , para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición del suministro en el lugar indicado por la entidad.
d) Garantizar la calidad de los suministros entregados asegurando que cumplan con los estándares de consumo mínimos y con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
e) Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los suministros adquiridos.
f) Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
g) Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
h) Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
i) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
j) Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
k) Presentar ante a la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
l) El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
m) Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.

b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

3. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente debe diligenciar listas de precios, en el cuestionario del proceso que encuentra en la página Web del Portal Único de Contratación Estatal –SECOP II- (www.contratos.gov.co), a saber:

En esta **primera lista**, el proponente debe incluir el valor total de la propuesta, incluyendo los impuestos.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
1	CA03-3202010-24-021 Contratar el suministro de elementos eléctricos y de ferretería necesarios para la realización de adecuaciones menores que se requieran en las sedes operativas y administrativa del Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo".	$ 20.301.458

La segunda, DILIGENCIE LOS VALORES UNITARIOS (IMPUESTOS INCLUIDOS), en la cual los proponentes deben incluir los precios unitarios ofertados, los cuales serán objeto de verificación, La evaluación de las propuestas económicas se realiza sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, los cuales integran el precio. Así las cosas, el hecho de que un oferente sea o no responsable de IVA influye en el precio ofertado, lo que debe reflejarse en la ponderación que se hace sobre el valor final que debe pagar la PNNDTCA, comoquiera que hace parte del precio, sin importar que en el procedimiento existan otros oferentes que no son responsables de este impuesto de precios en la evaluación respectiva:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR TOTAL

1	ACEITE WD40 360ml lubrica, limpia previene el oxido, larga duración, con tapa dosificadora que permite una apliacion precisa y controlada, sín salpicaduras, evita rechinados, lubrica piezas moviles, previene el oxido y limpias superficies pegajosas y sucias	1	UND	
2	BROCHA DE 4" Pose un mango de madera que garantiza una larga duración y sus cerdas son 100% naturales, su corte de cerda recta permite acabados suaves, es ideal para su uso en esmaltes al agua y latex, mide 4 pulgadas	1	UND	
3	RODILLO DE FELPA DE 9" PARA PINTURA	1	UND	
4	BANDEJAS DE PINTURA DE 18"	1	UND	
5	CAJAS DE PUNTILLAS GALVANIZADAS DE 1 Y 2" PULGADAS	1	UND	
6	CAJAS DE PUNTILLAS GALVANIZADAS DE 3" PULGADAS	1	UND	
7	CAJAS DE PUNTILLAS GALVANIZADAS DE 4", PULGADAS	1	UND	
8	CEMENTO DE BOLSA POR 50 KILOS	1	UND	

9	VARILLA CORRUGADA DE 1/2 PULGADA X 3m	1	UND	
10	ALAMBRE DULCE DE AMARRA X KG	1	UND	
11	CINTA AISLANTE SUPER 33 NEGRA, 19 mm x 20 m	1	UND	
12	ADAPTADOR MACHO DE 1/2	1	UND	
13	BOTELLA DE THINER DE 1 LITRO	1	UND	
14	CANDADO DE SEGURIDAD	1	UND	
15	CINTA DE TEFLON	1	UND	
16	KIT DESTORNILLADORES DE PALA Y ESTRIA X 6 piezas	1	UND	
17	GALON DE ACEITE 3 EN 1 WD 40	1	UND	
18	ANTICORROSIVO X Galón	1	UND	
19	PINTURA SELLAMUR AQUABLOCK (Presentación por Galon)	1	UND	
20	SIKA MONOTOP (1.2 kg/m?/mm de espesor) EMPAQUE X 15 KG	1	UND	
21	SIKA 1 IMPERMEABILIZANTE LIQUIDO X GALON	1	UND	
22	ESMALTE SINTETICO PARA MADERA (Presentación por galón)	1	UND	

23	LAMPARAS LED SYLVANA DE 23W PARA SOBREPONER:	1	UND	
24	MARCOS DE SEGUETAS	1	UND	
25	HOJA DE SEGUETA segueta numero 18T de 12" para hiero, hoja de sierra bimetrica	1	UND	
26	Lampara Panel Led sobreponer 30x12 48W luz blanca	1	UND	
27	Panel led sobre circular 1800 luminez 24w .	1	UND	
28	MACHETE NIQUELADO DE 24PG CON CACHA FUNDIDAD	1	UND	
29	ROLLO DE CABLE DUPLEX CALIBRE 14, 2x14 marca 60C AWG 300V PVC R1 BL	1	UND	
30	BISAGRA DE 5x3 acero cold-roll acabado anticado, cierre suave, trae tornillos calibre 2,5mm galvanizadas	1	UND	
31	BISAGRA DE 3X2 acero cold-roll acabado anticado, cierre suave, trae tornillos calibre 2,5mm galvanizadas	1	UND	
32	Cerrojos ventana galvanizados	1	UND	
33	Cerradura sobreponer mega derecha 50mm	1	UND	

34	Pintura para interior color banca cuñete tipo 2 LAVABLE - vinilo	1	UND	
35	LIMA RABO DE RATA DELGADA Para desbastes rapidos, acabados finos y uso general, largo minimo 30cm	1	UND	
36	Juego De 4 Llaves Expansivas (peston) 6, 8, 10 Y 12 Pulgadas	1	UND	
37	INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO	1	UND	
38	TOMA DOBLE PARA CAJA ELECTRICA DE INTERIOR	1	UND	
39	Bombillo de LED 20w E27. 1700 Lúmenes Luz Blanca	1	UND	
40	Extensión 25FT Naranja P/T 3T oma Corrientes	1	UND	
41	Regulador para cilindro de gas propano de 100 libras	1	UND	
42	Griferia Completa 200AK para Tanque Sanitario de 2'	1	UND	
43	Limpiador electronico 235 cm3	1	UND	
44	Pala Cuadrada Profesional Largo 141 cm y Ancho 26 cm	1	UND	
45	Martillo de Uña de 13 Onzas Mango Fibra	1	UND	
46	CINTA METRICA X 100m	1	UND	
47	GUANTES HILAZA PUNTOS PVC 2 CARAS	1	UND	

48	ESPATULAS METALICAS	1	UND	
49	CEPILLO ESCOBA INDUSTRIAL	1	UND	
50	SERRUCHOS	1	UND	
51	TALADRO INALAMBRICO 3/8" 18V	1	UND	
52	YOYO CARRETE PARA GUADAÑA SHTILL	1	UND	
53	REFLECTOR LED 400W LUZ BLANCA	1	UND	
54	Unión PVC (Lisa y roscada)1/2''	1	UND	
55	T DE PVC 1/2''	1	UND	
56	PEGANTE DE PVC 1/8' GALÓN	1	UND	
57	LLAVES DE PASO 1/2' PVC	1	UND	
58	LLAVE DE PASO DE 1''	1	UND	
59	ALICATE	1	UND	
60	KIT REPUESTOS LAVAMANOS	1	UND	
61	KIT REPUESTO LAVAPLATOS	1	UND	
62	SILICONA	1	UND	
63	GRIFERIA Y LLAVE DE DUCHAS	1	UND	
64	PULIDORA INALAMBRICA 18 V 5 PLUG 8500 Rpm	1	UND	
65	TUBO DE PVC 1/2'	1	UND	
66	DISCOS DE PULIDORA PARA CORTAR CERAMICA, metal y madera	1	UND	
67	PEGACOR BLANCO X 25KG	1	UND	

68	JUEGO DE LLAVE RAGADERA	1	UND	
69	GUANTES DE CARNAZA	1	UND	
70	CEPILLO HISOPO PARA BAÑO	1	UND	
71	GUANTES DE PROTECCIÓN REDLINE	1	UND	
72	ESPATULA PLASTICA	1	UND	
73	ESPATULA METALICA	1	UND	
74	Pintura exterior madera (1 galon) blanca	1	UND	
75	Pintura varios colores (1/2 galon) amarilla	1	UND	
76	Pintura varios colores (1/2 galon) azul	1	UND	
77	Pintura varios colores (1/2 galon) rojo	1	UND	
78	Pintura varios colores (1/2 galon) verde	1	UND	
79	Pintura Inmunizante Para Maderas Impra color nogal, en galón	1	UND	
80	Barniz Galon	1	UND	
81	Alambre de puas x 400 metros	1	UND	
82	GRAPA 1 1/4" (31,75mm)	1	LIBRA	
83	kit de brocas de taladro- (1) metal y (1) muro	1	UND	
84	Panel Malla Reja Electrosoldada Alto 2,00 x Largo 2,50 m	1	UND	
85	MADECRIL- mata comején e inmunizante x galón	1	UND	

86	Aceite Lubricante para bisagras	1	UND	
87	CABO MARINO DE NYLON de 1''	1	UND	
88	AROS SALVAVIDAS CON CABO	1	UND	
89	DESOXIDEL BIODEGRADABLE X GALON	1	UND	
90	LINTERNAS DE MANO RECARGABLES 5.000 LUMENES	1	UND	
91	KIT DE HERRAMIENTAS	1	UND	
92	BICHEROS	1	UND	
93	REMOS	1	UND	
94	PITOS PARA CHALECOS SALVAVIDAS	1	UND	
95	CORNAMUSA MARINA PARA MUELLE DE BARCOS 5" ACERO INOXIDABLE	1	UND	
96	EQUIPO BASICO DE CARETEO (CARETA, SNORKELL, CINTURON DE LASTRE Y ALETAS)	1	UND	
97	CEPILLO DE CERDAS EN ACERO INOXIDABLE MANGO EN MADERA	1	UND	

NOTA: La suma de los valores unitarios relacionados en los cuadros anteriores será el valor total de la propuesta. El valor total del contrato será por el presupuesto oficial del mismo, a partir de los precios de referencia fijados en la propuesta.

4. El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
5. El valor de cada uno de los ítems de la propuesta no podrá superar el valor total estipulado como valor unitario promedio, por lo que no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.

6. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
7. Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
8. Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará con los valores propuestos para cada unidad de costo, es decir, valor unitario sin impuestos.
9. El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.

Nota N°1: Parques Nacionales Naturales de Colombia realizará la evaluación de las ofertas teniendo en cuenta el impuesto al valor agregado IVA, en aplicación de los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes. Así, Parques Nacionales Naturales de Colombia, puede comparar el precio ofrecido en igualdad de condiciones, sin hacer diferencias en la evaluación en función de la naturaleza del proponente o, cuando es del caso, sin hacer diferenciaciones respecto a exenciones que puede haber por el origen nacional o extranjero de los bienes o servicios.

NOTA N°2: Para diligenciar la propuesta económica en la página Web del Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II- (www.contratos.gov.co) y en el formato establecido para este punto, se deberá tener en cuenta el anexo 1 del Estudio Previo, con las siguientes observaciones:

1. El valor de cada uno de los ítems de la propuesta no podrá superar el valor total estipulado como valor unitario promedio.
2. La cantidad requerida en cada uno de los ítems es susceptible de modificación conforme a las necesidades del área protegida.

NOTA N°3: La suma de los valores unitarios relacionados en los cuadros anteriores será el valor total de la propuesta. El valor total del contrato será por el presupuesto oficial del mismo, a partir de los precios de referencia fijados en la propuesta.

Nota N°4: Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Nota N°5: CRITERIOS DE DESEMPATE: Cuando se presente empate en el puntaje total de dos o más ofertas evaluadas se aplicarán las reglas de forma SUCESIVA Y EXCLUYENTE para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia

5. JUSTIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluidos impuestos, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **VEINTE MILLONES TRECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 20.301.458).**

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

PNN LOS CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO

NÚMERO DE CDP: 28625
NÚMERO PAA: CA03-3202010-24-021
PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL.
VALOR TOTAL: **$ 20.301.458**

ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

<table>
<tr><td>Objeto a contratar</td><td>“CA03-3202010-24-021 Contratar el suministro de elementos eléctricos y de ferretería necesarios para la realización de adecuaciones menores que se requieran en las sedes operativas y administrativa del Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo”.</td></tr>
<tr><td>Modalidad contractual</td><td>Mínima cuantía</td></tr>
<tr><td>Valor del proceso de contratación</td><td>$ 20.301.458</td></tr>
<tr><td>Análisis del proceso de contratación</td><td>Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:
<table>
<tr><th>Año</th><th>Valor</th><th>Proceso</th><th>Entidad</th><th>Objeto</th><th>Plazos</th></tr>
<tr><td>2024</td><td>36.400.000</td><td>MC-011-2024</td><td>MUNICIPIO DE PINCHOTE</td><td>SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA REPARACIONES MENORES AL EQUIPAMENTO MUNICIPAL E INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE SANTANDER</td><td>4 MESES</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	2024	32.000.000	MF-MC-013 DE 2024	MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SERVICIOS DE ASEO MUNICIPAL A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA CON DESTINO A LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICPIO DE FIRAVITOBA	4 MESES
	2024	35.000.000	028-CMC-2024	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL DESARROLLO DE MATENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA	3 Meses .

Riesgos de contratación	Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes. - Mala calidad - Incumplimiento en la entrega de los bienes o retardos injustificados - Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica - Que el bien no cumpla con las especificaciones requeridas.
Consecuencia de los riesgos	No contar con los elementos a suministrar y servicios requeridos, generando incumplimiento en la labor misional de la entidad..
Controles de los riesgos	Garantías de cumplimiento y calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados.
Contextualización sectorial y territorial	Las entidades públicas contratan mantenimientos de bienes y enseres con el fin de mejorar la calidad de los mismo y extender su vida y uso; asi mismo es indispensable tener dichos bienes en óptimas condiciones lo cual posibilita el bienestar laboral y el uso optimo y adecuado de los mismos La Dirección Territorial Caribe es responsable de la gestión de múltiples parques nacionales en la región Caribe de Colombia, que incluye departamentos como Magdalena, La Guajira, Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba. Estas áreas presentan desafíos logísticos significativos debido a su diversidad geográfica, que abarca desde zonas montañosas hasta áreas costeras y selváticas; es por ello que las oficinas administrativas demandan de mayor inversión debido a su uso.
Análisis del mercado	**ASPECTOS ECONÓMICOS**

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

ASPECTOS GENERALES

Identificar cómo se comporta el sector económico de manera general, es decir, si al sector primario, secundario o terciario ojalá con gráficas, Eje.



Sector Económico:

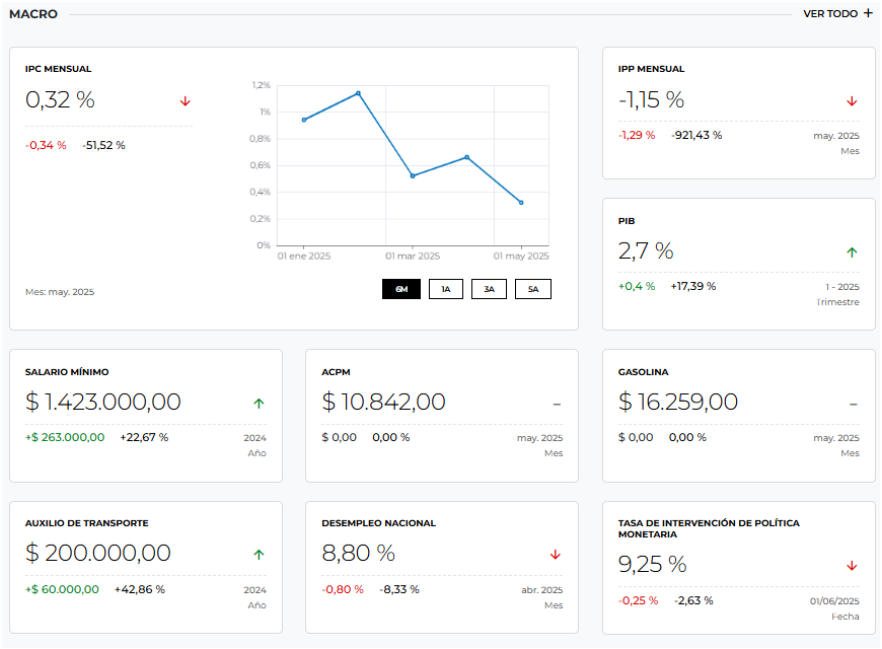
Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) para clasificar las actividades económicas según los procesos productivos.

4752 comercio al por menor de artículos de ferretería

En este sentido, el desarrollo del actual análisis del sector con objeto Contratar los servicios suministro de elementos eléctricos y de ferretería necesarios para la realización de adecuaciones menores que se requieran en las sedes operativas y administrativa del Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo".

ASPECTOS GENERALES

El siguiente análisis contempla algunos de los indicadores macroeconómicos que ayudan a visualizar las estadísticas económicas que se liberan periódicamente por agencias gubernamentales y organizaciones privadas. Los indicadores proporcionan información sobre el rendimiento económico del país o de una región en particular y, por lo tanto, tienen un impacto significativo sobre el mercado general de divisas y las operaciones comerciales. Aspectos relevantes de la macroeconomía explican la evolución de los agregados económicos, tales como: el producto interno bruto, el nivel general de precios o la tasa de desempleo, los cuales son el resultado de agrupar los comportamientos de distintas actividades económicas pertenecientes al mercado en general.



VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

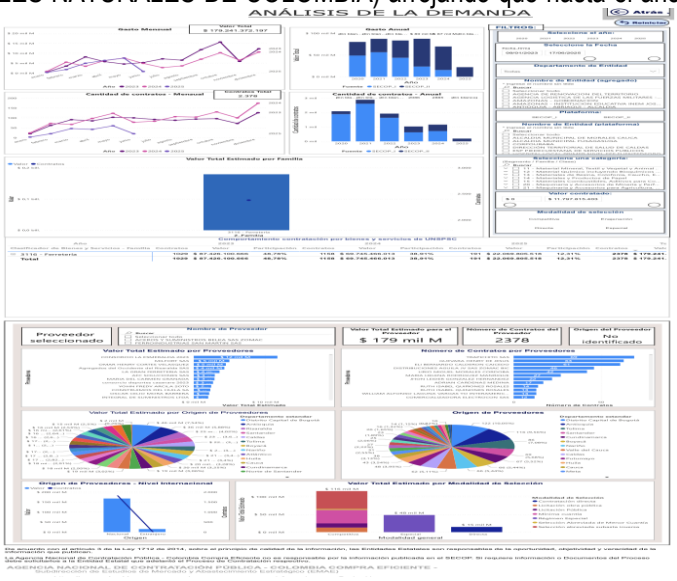
En el marco del análisis de las cifras, las variables macroeconómicas que afectan la dinámica del sector son: Inflación, tasa representativa del mercado-TRM-; y el salario mínimo,

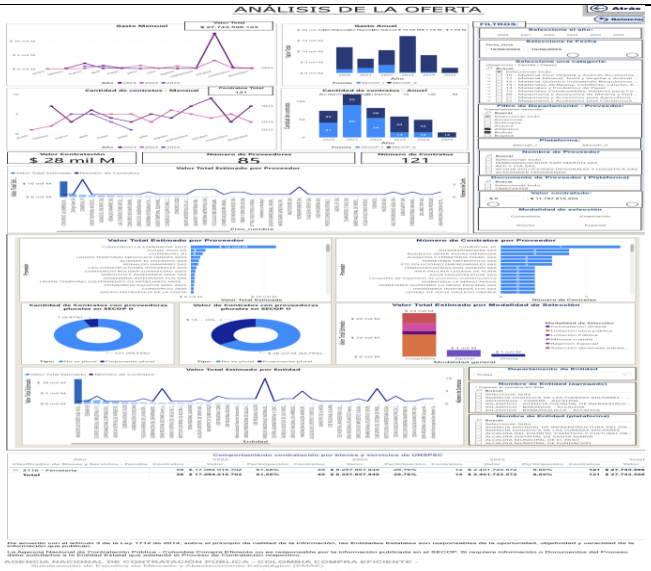
Fuentes de consulta:

DANE: www.dane.gov.co

Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co

SECOP: www.colombiacompra.gov.co

	Confecámaras: www.confecamaras.org.co **Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente:** www.colombiacompra.gov.co/manuales.
Análisis de la Demanda	Que, durante las vigencias, 2024 se encontró en los archivos de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, procesos de contratación con el mismo código 31162800. Así mismo, se utilizó la herramienta de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. Se extrae la información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS POR DEMANDA habilitado en la plataforma transaccional SECOP II correspondiente a los códigos UNSPSC 31162800 filtro de entidad (PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA) arrojando que hasta el año 2023 se suscribieron los siguientes contratos 
Análisis de la oferta	Se utilizó la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero; para determinar la oferta, de acuerdo con ello se extrajo la siguiente información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE OFERTA. Se filtró por los códigos UNSPSC 31162800, para entidades en los departamentos de Colombia, según esto se identificó que.



Algunos Proveedores

La naturaleza de los oferentes que comercializan esta clase de bienes y/o servicios en su gran mayoría son de origen nacional, en el mercado es posible encontrar desde grandes compañías con amplio reconocimiento nacional e internacional.

Así mismo se infiere que presente proceso de contratación será adjudicado a una Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad en la Ejecución del Contrato a celebrar.

a) Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

b) Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

Existe en la ciudad de Cartagena de Indias, personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.

Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes a adquirir en la ciudad de Cartagena, se solicitaron Tres (3) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así:

COTIZACION No.1. SIACKLA S.A.S.: $19.961.500

COTIZACION No.2 H R TECHNOLOGY S.A.S. $18.963.425

COTIZACION No.3 CLIMATIZACION Y CONSTRUCCIONES DE LA COSTA S.A.S. $17.086.082

	Teniendo en cuenta que los bienes y servicios a adquirir será a través del suministro de los mismos, para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección se tuvo en cuenta las necesidades a requerir por parte del Área Protegida, y el recurso disponible asignado, en consecuencia, el mismo asciende hasta la suma de cinco millones de pesos mcte **$ 20.301.458** Para la selección de contratista, se tendrá en cuenta el oferente con menor precio unitario, siempre que cumpla con las especificaciones técnicas y propuesta económica solicitados en el numeral 3 y 4, del presente Estudio Previo.

EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR OFERTA ECONÓMICA, CUYO VALOR NO PODRÁ SER SUPERIOR AL PRESUPUESTO ASIGNADO, SERA PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate en el puntaje total de dos o más ofertas evaluadas se aplicarán las reglas de forma **SUCESIVA Y EXCLUYENTE** para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia".

- **ENTREGA DE LA PROPUESTA:** PLATAFORMA SECOP II.
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Santa Marta D.T.C.H.
- **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Ciudad de Cartagena sedes operativas de Isla Grande e Isla Tesoro, ubicadas en el Archipielago de Nuestra Señora del Rosario.

6. FORMA DE PAGO

PARQUES pagará al **CONTRATISTA** el Valor conforme a los suministros efectivamente realizados y/o autorizados, previa entrega de la factura y constancia de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato; igualmente, como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes a seguridad social y parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2001 y la ley 828 de 2003. Todos los pagos estarán sujetos al programa Anual Mensualizado de caja P.A.C. y el cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de hasta el 15 de diciembre del 2025 *y/o hasta agotar presupuesto*, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

9. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir a su costo y a favor de **UAESPNN DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE, NIT 819.000.759-2** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a. **De cumplimiento**: éste amparo protege a la entidad de posibles incumplimientos por parte del contratista. La entidad exigirá el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al CONTRATISTA, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.
b. **Calidad de los bienes:** Este amparo cubre a la entidad estatal frente a perjuicios causados por mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos suministrados, según las especificaciones técnicas del contrato; y también por incumplimiento de las normas técnicas establecidas para el bien o equipo. La entidad exigirá el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al CONTRATISTA, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

10. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por el Jefe de Área Protegida del PNN Los Corales del Rosario y de San Bernardo, o a quien el ordenador del gasto delegue, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

11. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

El presente proceso NO se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Para constancia se suscribe en el mes de julio de 2025.

Carlos Cesar Vidal Pastrana

Firmado digitalmente por Carlos Cesar Vidal Pastrana
Fecha: 2025.07.02 15:05:54 -05'00'

Director Territorial Caribe

Claudia Marcela Sánchez Medina
Jefe de área protegida
Corales del Rosario y de San Bernardo

Proyectó

María del Mar Cuadrado
Profesional administrativa – PNN CRSB

Revisión jurídica
Sara Raquel Castillo
Abogada contratista DTCA

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ANEXO N. 1

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO SIACKLA S.A.S.:	VALOR UNITARIO H R TECHNOLOGY S.A.S.	VALOR UNITARIO CLIMATIZACION Y CONSTRUCCIONES DE LA COSTA S.A.S	VALOR PROMEDIO
1	ACEITE WD40 360ml lubrica, limpia previene el oxido, larga duración, con tapa dosificadora que permite una apliacion precisa y controlada, sín salpicaduras, evita rechinados, lubrica piezas moviles, previene el oxido y limpias superficies pegajosas y sucias	1	UND	$ 60.000,00	$ 57.000	$ 51.300	$ 56.100
2	BROCHA DE 4" Pose un mango de madera que garantiza una larga duración y sus cerdas son 100% naturales, su corte de cerda recta permite acabados suaves, es ideal para su uso en esmaltes al agua y latex, mide 4 pulgadas	1	UND	$ 26.000,00	$ 24.700	$ 19.000	$ 23.233
3	RODILLO DE FELPA DE 9" PARA PINTURA	1	UND	$ 26.000,00	$ 24.700	$ 22.230	$ 24.310
4	BANDEJAS DE PINTURA DE 18"	1	UND	$ 27.900,00	$ 26.505	$ 24.035	$ 26.147
5	CAJAS DE PUNTILLAS GALVANIZADAS DE 1 Y 2" PULGADAS	1	UND	$ 8.100,00	$ 7.695	$ 5.045	$ 6.947
6	CAJAS DE PUNTILLAS GALVANIZADAS DE 3" PULGADAS	1	UND	$ 8.600,00	$ 8.170	$ 7.401	$ 8.057
7	CAJAS DE PUNTILLAS GALVANIZADAS DE 4", PULGADAS	1	UND	$ 12.400,00	$ 11.780	$ 10.963	$ 11.714
8	CEMENTO DE BOLSA POR 50 KILOS	1	UND	$ 52.700,00	$ 50.065	$ 48.887	$ 50.551
9	VARILLA CORRUGADA DE 1/2 PULGADA X 3m	1	UND	$ 17.200,00	$ 16.340	$ 11.334	$ 14.958
10	ALAMBRE DULCE DE AMARRA X KG	1	UND	$ 10.000,00	$ 9.500	$ 7.866	$ 9.122
11	CINTA AISLANTE SUPER 33 NEGRA, 19 mm x 20 m	1	UND	$ 52.700,00	$ 50.065	$ 49.115	$ 50.627
12	ADAPTADOR MACHO DE 1/2	1	UND	$ 1.300,00	$ 1.235	-$ 3.772	-$ 412
13	BOTELLA DE THINER DE 1 LITRO	1	UND	$ 16.000,00	$ 15.200	$ 15.077	$ 15.426
14	CANDADO DE SEGURIDAD	1	UND	$ 139.500,00	$ 132.525	$ 131.005	$ 134.343

15	CINTA DE TEFLON	1	UND	$ 23.000,00	$ 21.850	$ 8.598	$ 17.816
16	KIT DESTORNILLADORES DE PALA Y ESTRIA X 6 piezas	1	UND	$ 108.500,00	$ 103.075	$ 100.890	$ 104.155
17	GALON DE ACEITE 3 EN 1 WD 40	1	UND	$ 280.000,00	$ 266.000	$ 255.693	$ 267.231
18	ANTICORROSIVO X Galón	1	UND	$ 118.000,00	$ 112.100	$ 85.500	$ 105.200
19	PINTURA SELLAMUR AQUABLOCK (Presentación por Galon)	1	UND	$ 200.000,00	$ 190.000	$ 178.790	$ 189.597
20	SIKA MONOTOP (1.2 kg/m?/mm de espesor) EMPAQUE X 15 KG	1	UND	$ 294.500,00	$ 279.775	$ 260.775	$ 278.350
21	SIKA 1 IMPERMEABILIZANTE LIQUIDO X GALON	1	UND	$ 130.200,00	$ 123.690	$ 95.713	$ 116.534
22	ESMALTE SINTETICO PARA MADERA (Presentación por galón)	1	UND	$ 184.450,00	$ 175.228	$ 162.859	$ 174.179
23	LAMPARAS LED SYLVANA DE 23W PARA SOBREPONER:	1	UND	$ 37.200,00	$ 35.340	$ 17.817	$ 30.119
24	MARCOS DE SEGUETAS	1	UND	$ 31.000,00	$ 29.450	$ 25.916	$ 28.789
25	HOJA DE SEGUETA segueta numero 18T de 12" para hiero, hoja de sierra bimetrica	1	UND	$ 8.000,00	$ 7.600	$ 4.655	$ 6.752
26	Lampara Panel Led sobreponer 30x12 48W luz blanca	1	UND	$ 170.500,00	$ 161.975	$ 161.215	$ 164.563
27	Panel led sobre circular 1800 luminez 24w .	1	UND	$ 40.300,00	$ 38.285	$ 22.088	$ 33.558
28	MACHETE NIQUELADO DE 24PG CON CACHA FUNDIDAD	1	UND	$ 54.250,00	$ 51.538	$ 47.709	$ 51.166
29	ROLLO DE CABLE DUPLEX CALIBRE 14, 2x14 marca 60C AWG 300V PVC R1 BL	1	UND	$ 589.000,00	$ 559.550	$ 554.396	$ 567.649
30	BISAGRA DE 5x3 acero cold-roll acabado anticado, cierre suave, trae tornillos calibre 2,5mm galvanizadas	1	UND	$ 121.000,00	$ 114.950	$ 58.995	$ 98.315
31	BISAGRA DE 3X2 acero cold-roll acabado anticado, cierre suave, trae tornillos calibre 2,5mm galvanizadas	1	UND	$ 15.500,00	$ 14.725	$ 3.230	$ 11.152
32	Cerrojos ventana galvanizados	1	UND	$ 62.000,00	$ 58.900	$ 57.428	$ 59.443
33	Cerradura sobreponer mega derecha 50mm	1	UND	$ 68.200,00	$ 64.790	$ 58.900	$ 63.963
34	Pintura para interior color banca cuñete tipo 2 LAVABLE - vinilo	1	UND	$ 511.500,00	$ 485.925	$ 479.446	$ 492.290
35	LIMA RABO DE RATA DELGADA Para desbastes rapidos, acabados finos y uso general, largo minimo 30cm	1	UND	$ 24.000,00	$ 22.800	-$ 25.793	$ 7.003

36	Juego De 4 Llaves Expansivas (peston) 6, 8, 10 Y 12 Pulgadas	1	UND	$ 110.500,00	$ 104.975	$ 102.695	$ 106.057
37	INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO	1	UND	$ 12.000,00	$ 11.400	$ 903	$ 8.101
38	TOMA DOBLE PARA CAJA ELECTRICA DE INTERIOR	1	UND	$ 15.500,00	$ 14.725	$ 13.585	$ 14.603
39	Bombillo de LED 20w E27. 1700 Lúmenes Luz Blanca	1	UND	$ 15.500,00	$ 14.725	$ 13.253	$ 14.493
40	Extensión 25FT Naranja P/T 3T oma Corrientes	1	UND	$ 240.000,00	$ 228.000	$ 226.528	$ 231.509
41	Regulador para cilindro de gas propano de 100 libras	1	UND	$ 470.000,00	$ 446.500	$ 423.700	$ 446.733
42	Griferia Completa 200AK para Tanque Sanitario de 2'	1	UND	$ 130.000,00	$ 123.500	$ 78.850	$ 110.783
43	Limpiador electronico 235 cm3	1	UND	$ 62.500,00	$ 59.375	$ 47.025	$ 56.300
44	Pala Cuadrada Profesional Largo 141 cm y Ancho 26 cm	1	UND	$ 95.000,00	$ 90.250	$ 84.313	$ 89.854
45	Martillo de Uña de 13 Onzas Mango Fibra	1	UND	$ 52.000,00	$ 49.400	$ 40.375	$ 47.258
46	CINTA METRICA X 100m	1	UND	$ 234.000,00	$ 222.300	$ 217.360	$ 224.553
47	GUANTES HILAZA PUNTOS PVC 2 CARAS	1	UND	$ 15.000,00	$ 14.250	-$ 7.980	$ 7.090
48	ESPATULAS METALICAS	1	UND	$ 16.000,00	$ 15.200	$ 13.775	$ 14.992
49	CEPILLO ESCOBA INDUSTRIAL	1	UND	$ 74.500,00	$ 70.775	$ 69.255	$ 71.510
50	SERRUCHOS	1	UND	$ 49.900,00	$ 47.405	$ 40.328	$ 45.878
51	TALADRO INALAMBRICO 3/8" 18V	1	UND	$ 810.000,00	$ 769.500	$ 764.760	$ 781.420
52	YOYO CARRETE PARA GUADAÑA SHTILL	1	UND	$ 80.000,00	$ 76.000	-$ 950	$ 51.683
53	REFLECTOR LED 400W LUZ BLANCA	1	UND	$ 542.500,00	$ 515.375	$ 507.775	$ 521.883
54	Unión PVC (Lisa y roscada)1/2"	1	UND	$ 1.300,00	$ 1.235	-$ 50.303	-$ 15.923
55	T DE PVC 1/2"	1	UND	$ 1.600,00	$ 1.520	$ 1.397	$ 1.506
56	PEGANTE DE PVC 1/8' GALÓN	1	UND	$ 85.500,00	$ 81.225	$ 81.073	$ 82.599
57	LLAVES DE PASO 1/2' PVC	1	UND	$ 9.000,00	$ 8.550	$ 428	$ 5.993
58	LLAVE DE PASO DE 1"	1	UND	$ 22.000,00	$ 20.900	$ 20.045	$ 20.982
59	ALICATE	1	UND	$ 105.500,00	$ 100.225	$ 98.135	$ 101.287
60	KIT REPUESTOS LAVAMANOS	1	UND	$ 47.500,00	$ 45.125	$ 35.103	$ 42.576
61	KIT REPUESTO LAVAPLATOS	1	UND	$ 47.500,00	$ 45.125	$ 40.613	$ 44.413
62	SILICONA	1	UND	$ 39.000,00	$ 37.050	$ 32.538	$ 36.196
63	GRIFERIA Y LLAVE DE DUCHAS	1	UND	$ 186.000,00	$ 176.700	$ 172.995	$ 178.565

64	PULIDORA INALAMBRICA 18 V 5 PLUG 8500 Rpm	1	UND	$ 2.600.000,00	$ 2.470.000	$ 2.452.330	$ 2.507.443
65	TUBO DE PVC 1/2'	1	UND	$ 24.000,00	$ 22.800	-$ 224.200	-$ 59.133
66	DISCOS DE PULIDORA PARA CORTAR CERAMICA, metal y madera	1	UND	$ 77.500,00	$ 73.625	$ 71.345	$ 74.157
67	PEGACOR BLANCO X 25KG	1	UND	$ 84.000,00	$ 79.800	$ 72.438	$ 78.746
68	JUEGO DE LLAVE RAGADERA	1	UND	$ 124.000,00	$ 117.800	$ 109.820	$ 117.207
69	GUANTES DE CARNAZA	1	UND	$ 18.000,00	$ 17.100	$ 5.320	$ 13.473
70	CEPILLO HISOPO PARA BAÑO	1	UND	$ 46.500,00	$ 44.175	$ 42.465	$ 44.380
71	GUANTES DE PROTECCIÓN REDLINE	1	UND	$ 16.000,00	$ 15.200	$ 10.783	$ 13.994
72	ESPATULA PLASTICA	1	UND	$ 4.500,00	$ 4.275	$ 2.755	$ 3.843
73	ESPATULA METALICA	1	UND	$ 18.000,00	$ 17.100	$ 16.673	$ 17.258
74	Pintura exterior madera (1 galon) blanca	1	UND	$ 590.000,00	$ 560.500	$ 558.790	$ 569.763
75	Pintura varios colores (1/2 galon) amarilla	1	UND	$ 196.000,00	$ 186.200	$ 130.150	$ 170.783
76	Pintura varios colores (1/2 galon) azul	1	UND	$ 196.000,00	$ 186.200	$ 167.580	$ 183.260
77	Pintura varios colores (1/2 galon) rojo	1	UND	$ 196.000,00	$ 186.200	$ 167.580	$ 183.260
78	Pintura varios colores (1/2 galon) verde	1	UND	$ 196.000,00	$ 186.200	$ 167.580	$ 183.260
79	Pintura Inmunizante Para Maderas Impra color nogal, en galón	1	UND	$ 387.500,00	$ 368.125	$ 349.505	$ 368.377
80	Barniz Galon	1	UND	$ 164.300,00	$ 156.085	$ 119.273	$ 146.553
81	Alambre de puas x 400 metros	1	UND	$ 310.000,00	$ 294.500	$ 278.892	$ 294.464
82	GRAPA 1 1/4" (31,75mm)	1	LIBRA	$ 8.900,00	$ 8.455	-$ 20.995	-$ 1.213
83	kit de brocas de taladro- (1) metal y (1) muro	1	UND	$ 39.000,00	$ 37.050	$ 36.205	$ 37.418
84	Panel Malla Reja Electrosoldada Alto 2,00 x Largo 2,50 m	1	UND	$ 590.000,00	$ 560.500	$ 556.795	$ 569.098
85	MADECRIL- mata comején e inmunizante x galón	1	UND	$ 94.000,00	$ 89.300	$ 33.250	$ 72.183
86	Aceite Lubricante para bisagras	1	UND	$ 62.000,00	$ 58.900	$ 49.970	$ 56.957
87	CABO MARINO DE NYLON de 1"	1	UND	$ 1.850.000,00	$ 1.757.500	$ 1.751.610	$ 1.786.370
88	AROS SALVAVIDAS CON CABO	1	UND	$ 590.000,00	$ 560.500	$ 384.750	$ 511.750
89	DESOXIDEL BIODEGRADABLE X GALON	1	UND	$ 440.000,00	$ 418.000	$ 361.950	$ 406.650
90	LINTERNAS DE MANO RECARGABLES 5.000 LUMENES	1	UND	$ 350.000,00	$ 332.500	$ 290.700	$ 324.400

91	KIT DE HERRAMIENTAS	1	UND	$ 850.000,00	$ 807.500	$ 774.250	$ 810.583
92	BICHEROS	1	UND	$ 380.000,00	$ 361.000	$ 280.250	$ 340.417
93	REMOS	1	UND	$ 430.000,00	$ 408.500	$ 372.400	$ 403.633
94	PITOS PARA CHALECOS SALVAVIDAS	1	UND	$ 120.000,00	$ 114.000	$ 73.150	$ 102.383
95	CORNAMUSA MARINA PARA MUELLE DE BARCOS 5" ACERO INOXIDABLE	1	UND	$ 450.000,00	$ 427.500	$ 416.100	$ 431.200
96	EQUIPO BASICO DE CARETEO (CARETA, SNORKELL, CINTURON DE LASTRE Y ALETAS)	1	UND	$ 1.100.000,00	$ 1.045.000	$ 1.002.250	$ 1.049.083
97	CEPILLO DE CERDAS EN ACERO INOXIDABLE MANGO EN MADERA	1	UND	$ 260.000,00	$ 247.000	$ 142.500	$ 216.500